



Río Grande, 27 de Enero del 2022

RESOLUCIÓN CITDF 284/2022

Visto:

La solicitud de matriculación presentada por el profesional, Ingeniero Civil GAIADA Carlos Enrique, DNI N°94.111.976, mediante nota de solicitud de fecha 27 de Enero del 2022 en la sede del **COLEGIO de INGENIEROS** de la ciudad de Río Grande.

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**.

Considerando:

Que el ha cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matrículas profesionales respectivas según Art 34 c).

Por ello:

EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA e ISLAS DEL ATLANTICO SUR LEY 884/2012

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar matrícula profesional al siguiente ingeniero:

| MATRICULA | APELLIDO Y NOMBRE | DNI | TÍTULO |
|-----------|-----------------------|------------|-----------------|
| 435 | Gaiada Carlos Enrique | 94.111.976 | Ingeniero Civil |

Artículo 2º: Notifíquese a los profesionales, cúmplase de conformidad, archívese.


Ing. Gustavo Cocco
Prosecretario
Colegio de Ingenieros Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur


Ing. Arnaldo A. OJEDA
Vicepresidente
Colegio de Ingenieros Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur